

FERRO-CARRILES

De Manacor á Palma y La Puebla. 3 15 (mixto), 8 10 m. y 2 45 t. Palma y La Puebla. 8 15 (mixto) 8 10 m. 2 45 y 4 10 (mixto), t. De Manacor á Palma y La Puebla. 8 15 (mixto), 8 m. y 5 5 t. De La Puebla á Palma. 4 (mixto), 8 31 m. y 5 30 t. De La Puebla á Manacor á las 4 (mixto) 8 30 m. y 3 15 t.

VAPORES CORREO

Entradas.—Lunes 3 m. Ibiza y Alcan. —Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miér. 2 25 t. Mahon por Alcan. —Juev. 5 t. Valencia.—Sáb. 2 25 t. Barcelona por Alcan. Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcan.—Miér. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—10 m. Barcelona por Alcan.—Sábado 6 m. Barcelona.

LA OPINION.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTO R. Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Responso. de 8 a 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 PESETA AL MES.

EL COCO DEL GENERAL.

Cuando el general Martínez Campos, á r iz de los sucesos de Badajoz, Seo de Urgel y Santo Domingo de la Calzada, dió la célebre el cular sobre asociaciones militares secretas, creimos que realmente había descubierto una vasta conspiración y que tenía a cava de un extenso plan revolucionario temible por su organización y trascendencia.

No somos amantes de las revoluciones, ni queremos que lo que puede conquistarse por la fuerza de la razón, se busque por la razón de la fuerza. Esto es ya dogma de nuestro partido y el partido posibilista no se separa con facilidad de sus doctrinas. Por eso, en principio condenábamos todo movimiento de imposición y por tal se podía considerar el último pronunciamiento militar que ha costado la vida á cuatro desgraciados sargentos.

Pero reservándonos, hasta que el tiempo, consejero desinteresado, nos aclare puntos dudosos de este abortado movimiento político militar, no juzgamos ni quisimos analizar la atrevida circular del afortunado general, hasta conocer algo de esa organizada conspiración, terror de conservadores al día.

Pero se hace luz; un colega fusionista que hasta hoy no ha tenido la suerte de poder dar á conocer, publica hace dos días el Reglamento de la tal asociación republicana militar, y todo el país sensato, la prensa toda que conoce á fondo lo que son ilusiones de conspiradores, exclama con la sonrisa en los labios al ver el documento: ¡mons parturient!

En efecto; nada más ridículo para quien contaba con la lealtad de un ejército, en el que los mandos importantes se habían con fiado con demasiada facilidad é irritante injusticia á los amigos y deudos; nada más pueril que dar importancia á una asociación que solo podía prosperar con la infidelidad no soñada de leales jefes adictos á determinada persona, ó con el punible descuido de quien no debe tenerlo por honra del cargo que desempeñe ó por amor al propio decoro.

Y como nada de esto hubo, ni nadie podía suponerlo, ya que el movimiento revolucionario así parece haberlo demostrado al no ver comprometidas á ciertas personas afectas personalmente á entonces ministro de la Guerra, buscamos algo más, quisimos penetrar en el fondo del misterio completo y solo hemos sabido ver un marcado disgusto por las odiosas preferencias y un deseo de preparar la hora de rebelarse contra lo que á todas luces era odiosa ley de castas.

Afortunadamente el señor Lopez Dominguez sabrá inspirarse en principios de más estricta justicia y equidad, como lo promete en su circular del 18 del actual, y si nos equivocáramos lo sentiríamos por el más que por nosotros, ya que el país tiene en él puestos sus ojos y las clases militares esperan de su tacto é ilustración mucho bueno en desagravio del valiente ejército español.

Sin embargo, el señor Martínez Campos, en su afán de dar á la circular de 1.º de Setiembre último más importancia y latitud de la que en sí merece, confundió las timosamente las asociaciones secretas políticas con otra clase de asociaciones que debían inspirarle respeto, si conoce como suponemos, su fin y sus tendencias. Nos referimos á las sociedades masónicas.

¿Sabe el general qué ideal persiguen los masones, cuál es su origen y su organización? Si el antiguo brigadier que ocupó un mando en tiempo de la República española, ha bebido, en otras fuentes que las que le han procurado el carlista colega El Siglo Futuro, artículos fiambres del Diario de Barcelona ó el señor Rafael de Rafael, amigo del general, sabrá que la masonería puede cobijar bajo su manto protector al militar lo mismo que al hombre civil, porque sus doctrinas combaten radicalmente la guerra, la indisciplina las traiciones y las traiciones y las apostasias. Y el haber de un modo más ó menos directo amenazado á los que con orgullo llevaban el título de masones ha acabado de crear cierto malestar entre algunos de ellos que creían de buena fé como tiene derecho á creerlo todo mason, porque es una verdad indiscutible, que la masonería es el lazo de los pueblos; una filosofía simbólica; una institución filantrópica y progresiva que

tiene por base la existencia de Dios y la del alma y su inmortalidad, por objeto el ejercicio de la beneficencia, el estudio de la moral, de las ciencias y de las artes; y por fin la practica de todas las virtudes. Por eso decía de ella el ilustre Desotang: «Enseñad, propagad la masonería y habréis sido mas útiles á la humanidad que todos los legisladores juntos.»

¿Qué queda pues de tanto peligro como nos rodeaba y que obligara al general Martínez Campos á dictar la tremenda cabilinaria?

Por el Reglamento que copiamos á continuación verán nuestros lectores que la asociación republicana militar es un remedo de la que existía, aun que sin más reglamento que el tacto de todos, en tiempo de la República, antes del pronunciamiento de Sagunto.

Y respecto de cualquiera otra sociedad secreta que pudiera existir, solo á la masónica pudo aludirse con lijereza por cierto, porque es más que probable que el pacificador de Cuba á haber querido conocerla antes de censurarla, cerca, muy cerca de su persona debe tener algunos militares de alta graduación que le hubieran dicho lo que respecto de ella acabamos de consignar.

Quede pues sentado que la circular del 1.º de Setiembre queda convertida en un documento más, salido de la pluma del general conspirador en 1874, sin calor y sin importancia á pesar de que se pretendió dársela para espanto de alumnos de academia ó de espíritus pusilánimes. ¿Y podría el diario fusionista inspirado por el general, La Gaceta Universal que es el que ha publicado el tal reglamento, probarnos la verdad de su existencia, ó solo ha sido una prueba del buen humor de algun amigo del periódico?

Estos documentos, para que sean tenidos por auténticos deben presentarse en otra forma y con ocasiones más oportunas, de lo contrario deja lugar á dudas su veracidad y nadie les dá más crédito que el que semerecen; decir que damos á éste. Lo creemos una pura guasa muy bien presentada por el General y nada más.

ASOCIACION MILITAR REPUBLICANA.

Hé aquí los estatutos de esta Asociación secreta, tal como los publica un colega: «A. M. R.

REGLAMENTO.

Artículo 1.º No puede ser admitido en la asociación quien no pertenezca al ejército, telégrafos, correos y ferro-carriles.

Art. 2.º Por la índole y gravedad de los trabajos que emprendemos, los asociados reservaran cuanto concierne á la asociación para el mejor éxito de la empresa á todo elemento civil, sea el que fuere, sin admitir inteligencias que solo deben hacerlas los jefes superiores, evitando así grandes males que la experiencia prevé.

Art. 3.º El día del movimiento, y ya las tropas de sus puestos, fraternizaran con el pueblo, sin autorizar la indisciplina.

Art. 4.º Los trabajos de la asociación se hacen extensivos hasta las clases de sargentos.

Art. 5.º Todo asociado, desde el día de su ingreso en la asociación, obtiene dos empleos, siempre que cumpla sus compromisos, mas la gracia que en su día se otorgase al ejército.

Art. 6.º Se entregará á cada asociado el número que le corresponde del talonario el día de su filiación, con el que firmará, en vez de su nombre, todo documento referente á trabajos de la asociación.

Art. 7.º Todo asociado sin distinción alguna, obedecerá las ordenes de la Junta, las que se comunicarán por el jefe que se es presente para ponerse á la cabeza del movimiento, quien presentará individualmente la parte del talon correspondiente á la que tiene el asociado con el número y color del talon, sin cuyo requisito, ni será reconocido, ni obedecido, aunque alegue la pérdida de dicho número ú otra excusa cualquiera.

Art. 8.º El talonario obrará en poder del presidente, que llenará en clave el secretario de la Junta con aprobación de ésta.

Art. 9.º El asociado dará cuenta á la Junta, por conducto de la persona con quien se entienda, de cuanto observe que perjudique á la Asociación, de las personas que denuncien con sus nombres y datos que

adquieren; servicios que se tendrán en cuenta, que serán bien recompensados.

Art. 10.º El asociado que faltado á su compromiso arrepintiéndose, sufrirá en su día el castigo que merecen los traidores, por lo cual antes deben meditarlo con severa madurez y ver si es bastante enérgico para cumplir lo que acepta de su propia voluntad.

BASES.

1.º El asociado está obligado á cooperar con sus trabajos de propaganda para el hecho revolucionario.

2.º Voluntad espontánea y completa de coalición republicana sin abdicaciones, para que hecha ya la revolución y proclamada la república, se cumpla y haga cumplir la voluntad nacional, manifestada por medio del sufragio universal.

3.º Respetar y apoyar las Cortes que emanen de dicho sufragio, acatar y defender al Gobierno elegido por estas, sin oposición ni faltando á sus decisiones.

4.º Union perfecta en los asociados para el porvenir del ejército, no permitiendo que impere el compadrazgo y el privilegio, que cesará si la union es sincera, no consintiendo que cuanto concierne al ramo de Guerra sea desempeñado por generales, jefes y oficiales que no estén notoriamente reconocidos por sus ideas republicanas ó que procedan de nuestra asociación.

5.º Reorganización del ejército para que sea el sostén y afianzamiento de la república, y no sean falseadas las libertades que se conquisten.

6.º Reforma bajo las bases del servicio general obligatorio, desaparición del dualismo y reforma de los cuerpos de Estado Mayor y Artillería.

7.º Escalas cerradas en todas las armas y dentro de cada una respectiva, sin consentir que los ascensos se verifiquen más que por su antigüedad rigurosa.

8.º Secreto absoluto, protección mutua, cumplir incondicionalmente las ordenes que emanen de la junta, referentes al compromiso que se contrae, es un imperioso deber de todo asociado.

9.º Expulsion del ejército de todo el que se conozca perjudicial á la República, y retiro forzoso á los que por sus condiciones lo merezcan.

10.º El que fue e traidor á la asociación, el que en los momentos de prueba ó de lucha no obedeciese y cumpliese con los mandatos superiores, será arrojado del ejército y sujeto á un Consejo de guerra.

11.º Las ordenes para el movimiento se darán con veinticuatro horas de anticipación.

NOTA. Los empleados de telégrafos, correos y ferro carriles, figuran como asociados por ser valiosos los servicios que prestan, y se reconocen como asimilados del ejército.»

(Gaceta de Cataluña.)

¿CONTINUARÁ?

Hace tan sólo algunos días que el nuevo gabinete Posada Herrera se encargó de regir los destinos de España, y ya la esperanza, infiltrándose en nuestro sér cual consolador bálsamo, nos hace augurar tiempos mejores.

Y es que á este desgraciado país, alejargado por la costumbre de ver que el caciquismo medra é impera; á ver, que la ambición y el pandillaje se desenvuelven potentes, sin que exista freno alguno que les sujete, le reanima y fortalece el ver un gobierno, que empieza por reprimir las exigencias de sus amigos y por ponerse resueltamente al lado de la opinion pública.

Si siguiendo el gabinete el camino emprendido por los señores Lopez Dominguez y Moret, no recogerá más que simpatías, pero como el deseo de medro es innato en ciertas personas, y si hoy no consiguen su objeto, insistirán mañana y si no se les concede, crearán obstáculos y opondrán dificultades á la marcha desembarazada del gobierno, tememos, y con fundamento, que las esperanzas que hoy cifamos, se agosten en flor.

Es necesaria mucha energía para continuar por la senda emprendida, que ya merece nuestra simpatía; es necesaria mucha energía para plantear en el más breve plazo lo que anhela el país, ó sea el sufragio universal y la constitucion del 69, á cambio de lo que le daremos nues-

tra efectiva benevolencia; es necesaria mucha energía para saltar por encima de todos los obstáculos que se les opongan; por eso preguntamos: ¿Ea energía iniciada, continuara?

(Gaceta de Cataluña.)

QUEREMOS EL SUFRAGIO

UNIVERSAL.

Fundada la verdadera democracia sobre la base de la soberanía nacional del gobierno, del pueblo por el pueblo, es evidente que esa soberanía y ese gobierno han de manifestarse por el sufragio universal, único medio en virtud del cual se hace visible la voluntad de todos los asociados, sin más excepciones que las originadas por la falta de moralidad, de razón ó de independencia.

Siendo esta la piedra angular sobre que descansa nuestro sistema político, en frente de todos aquellos que, derivando sus doctrinas del principio divino, pretenden erigir á un individuo en árbitro capaz de regir por sí y ante sí los destinos de un pueblo, jamás reconoceremos otra forma de manifestar la voluntad de todos que la del sufragio universal, como nacido de la personalidad humana, en sus derechos propios. Por esto, creemos que el sufragio tal como se halla establecido en la Constitución de 1869, aunque susceptible de algunas modificaciones complementarias y progresivas, es bastante, y responde perfectamente á nuestras aspiraciones levantadas y justas.

Ahora bien, el Gobierno actual nos ha prometido entre otras muchas cosas el establecimiento del sufragio. Pero, ¿qué clase de sufragio? Esta es la cuestion que se ha suscitado estos días en la prensa periódica; porque, si por una parte los izquierdistas (algunos de los cuales son hoy ministros de la corona), proclamaron siempre su amor al sufragio universal, sin restricciones; por otra, los fusionistas, claman contra él, y buscan toda clase de subterfugios y mistificaciones, para que, dado caso que se plantee, sea lo que fueron sus prometidas reformas en el poder: una farsa en coontra de las aspiraciones liberales.

Si el Gobierno no olvida sus promesas, sigue el programa que los izquierdistas sostuvieran en la oposición, referente al sufragio, nosotros le prestamos nuestro patriótico y leal apoyo. Mas si por el contrario, el Gobierno cae bajo la férula del fusionismo, que abomina todo lo que sea liberal y progreso, nosotros lo sentiremos mucho; pero no tendremos mas remedio que pedirle cuenta por habernos hecho concebir infructuosas y fallidas esperanzas.

Gaceta de Cataluña.

ACLARACIONES.

Mucho antes de constituirse la situación Sagasta, desde el discurso de Alcan, el republicano histórico tenia contraido el compromiso de ser benévolo para con ella; tan benévolo como pudiese dentro de la justicia. Por eso, al día siguiente del 8 de febrero, todo el partido posibilista representado por nuestros periódicos, por nuestros comités y aun por cada uno de nuestros correligionarios manifestó unánime y conteste aquella benevolencia que tanto irritaba al canovismo.

La solución izquierdista, ¿por qué negarlo? nos ha sorprendido: pocos la esperaban, al menos en el momento en que se presentó. Por esto, porque las veleidades izquierdistas fueron muchas y porque en consecuencia se desconocía hasta el verdadero significado y alcance del gobierno que se pudiera formar, la izquierda no ha sido saludada y recibida por los republicanos históricos con perfecta unanimidad de juicio y de opinion. A ello contribuye tambien la natural repugnancia que inspira ver convertidos en servidores de D. Alfonso de Borbon, á tantos mas que nos censuraban é insultaban por creernos débiles en nuestras creencias republicanas y flojos para sacudir el indecoroso yugo monárquico, así lo decían, que nos oprimia y nos deshonraba.



En esta atención, el Directorio republicano histórico se reunirá de un día á otro, á fin de consignar en un acuerdo solemne la actitud que cumple observar al partido que tiene la honra de ser por él dirigido. De este modo cesarán las diferencias de juicio, que aunque de escasa importancia, pues la unanimidad es casi perfecta, determinan algún que otro ligero matiz que desarmoniza y que es hábilmente explotado por nuestros adversarios.

En tanto, podemos afirmar resueltamente, por conocer como conocemos las epiniones de cada uno de los que constituyen nuestro Directorio, que como lo que estos acuerden, ha de ser necesariamente conforme á lo que cada uno de ellos opina, pensando como piensan todos ellos lo mismo, el acuerdo será de todo en todo conforme con lo que LA PUBLICIDAD dijo cuando escribió á la raíz de ser nombrado el actual ministerio: «Si fuimos benévolos con el gabinete Sagasta, con mayor razón lo seremos del ministerio del sufragio universal.»

Respecto á este particular tenemos absoluta certeza, no ya porque hemos procedido en virtud de instrucciones concretas del Sr. Castelar, sino porque tanto él como los senadores y diputados todos residentes en Madrid, han manifestado individualmente que hemos consignado con toda fidelidad y exactitud, la conducta que el partido republicano histórico debe observar en las presentes circunstancias.

(Publicidad.)

## ECOS POLÍTICOS.

En una correspondencia de Madrid dirigida á un notable periódico posibilista de Valencia, encontramos lo siguiente:

«Los actuales ministeriales pseudo-demócratas-ex-republicanos tenían como artículo de fe la seguridad de que el señor Ruiz Zorrilla, al verles en el poder, había de modificar sus planes y paralizar el movimiento de fuerza que se supone no ha cejado de fraguar desde que los amotinados de Badajoz levantaron la bandera revolucionaria, esperando el momento en que puesta en acción el Código del 69 y disfrutando el país de todas las prerrogativas inherentes á él, el Sr. Zorrilla viniera á las Cortes y en ellas apelase á los medios pacíficos y parlamentarios como el Sr. Castelar.»

Esta creencia ha resultado fallida, por cuanto el Sr. Zorrilla, por muy amigo particular que pueda ser de la familia del duque de la Torre, es más amigo aun de sí mismo, y todavía no se ha dado un caso en su larga carrera de haya logrado nadie hacerle discurrir de su propósito. El señor Zorrilla lo que ha hecho es modificar la forma del manifiesto que tenía preparado, en vista de la última crisis; pero no desiste ni retrocede de su empeño, persistiendo en él á todo trance, mientras disponga de medios y personas que le secundan.

Grande es la contrariedad que con ello experimenta el nuevo gabinete, por cuanto la cuestión de orden público es la primordial y la de más entidad para ellos, por los grandes trastornos que pueda reportarles, dejándoles sin tiempo para constituirse y sin calma para ordenarse, viéndose obligados á servir de un personal de otro partido, á quien no conocen y de quien no puede confiar, y por otra parte de su personal compuesto de amigos y correligionarios que no conocen y á quien nadie conoce.

Bajo este punto de vista la posición del gabinete es muy crítica y nada tendría de extraño que en cualquier Consejo de ministros surgiera muy pronto una disidencia que obligase al planteamiento de una crisis parcial.

En cambio no ofrece para nadie recelos ni cuidados la actitud de la democracia gubernamental. Definido su credo, expuesta su doctrina tantas veces por su ilustre jefe, está exenta por completo de sobresaltos ni temores. Si benévola fué con el anterior gabinete, que prometió libertades que no ha cumplido, benévola ha ser con el ministerio de que apoya su política en constituciones y programas que más se acercan y más en armonía están con nuestros principios.

Nosotros nada esperamos obtener por la fuerza y todo lo aguardamos de la fuerza de las circunstancias. Véase la marcha de los acontecimientos y compárese, sin que la pasión nos ciegue ni el desaliento nos venza, cuando hemos estado más cerca de nuestro ideal y cuando hemos tenido más seguridad de llevar al punto que nos proponemos; si en 1862, en 1881 ó en 1883.

El *Diario de Barcelona*, en un artículo titulado *¡Pobre pueblo!* se desata en improperios contra éste, al que trata de ignorante; pues dice que se paga de oír nombres rimbombantes, como son, *democracia, república, etc.*, y contra el sufragio universal, sentando entre otros argumentos de fuerza, el de que, el día que las masas sepan lo que vale el número y la asociación, es indiscutible el triunfo del socialismo, viniendo con él calamidades sin cuento.

¡Qué te resbalas Peralta! ¿Qué te se conoce la intención?

Lo que se halla amenazado de muerte, si el sufragio llega á realizarse, son ciertas vetustas prácticas que defienden el *Diario* y á las que está apegado, como la ostra ó la concha.

«El *Diario Español*,» en un artículo titulado «Nuestra conducta» ocupándose del propósito de formar el gran partido liberal monárquico dice:

«Como el propósito no puede ser más noble y patriótico, porque es evidente la necesidad de que en España se organice un gran partido liberal que hasta ahora no existe, para que turne en el ejercicio del poder con el gran partido conservador, la conciencia nos remorderá de no haber cumplido nuestro deber si opuséramos obstáculos á ese pensamiento plausible, que ha sido una de las más vivas aspiraciones de nuestro ilustre jefe el señor Cánovas del Castillo.»

Y como lo disimuló D. Antonio durante el periodo en que gobernaron los conservadores! Miren el picaren, y lo bien que disimulaba!

Y continúa el diario canovista: «Si el partido liberal no se forma, será por la intransigencia, por las ambiciones, por el espíritu inquieto de los grupos que han de constituirle, no porque los conservadores le opongan dificultades ni tranquilas.»

«Rara avis.» Sería lo más curioso contemplar el nunca visto espectáculo que ofrecerían los conservadores dejando oponer dificultades y tranquilas á los demás partidos.

Pero buenos son los canovistas para semejantes generosidades.

«El *Imparcial*, al dar cuenta de las entrevistas que la comisión de la Asociación para la reforma de los aranceles de Aduanas ha celebrado con los señores presidente del Consejo de Ministros y ministro de Hacienda, se ha adelantado á la respuesta que habría de darle el señor ministro de la Gobernación, individuo de los más antiguos de la Asociación librecaubista y uno de sus más esforzados mantenedores.

No hay necesidad de rectificar la interpretación de nuestro colega; pero cúmplenos decir que lo que consigna *El Imparcial* no responde exactamente á las ideas que siempre ha defendido el señor Moret, y que, seguramente, no desmentirá en esta ocasión.»

En efecto: el señor Moret no es capaz de olvidar sus ideas libre-cambistas. Antes dejará de ser Ministro de la Gobernación.

Su consecuencia es probada.

## LA OPINION.

PALMA 27 DE OCTUBRE DE 1883.

Copiamos de nuestro apreciable colega *El Isleño*:

«El Ayuntamiento de la Ciudad de Alcudia ha dirigido una exposición al Ministro de la Gobernación, solicitando que no se acceda á lo que se intenta por los mahoneses, de variar el itinerario del vapor correo de Mahón á Barcelona, dejando de hacer escala en Alcudia.»

Con atento oficio ha remitido el citado Ayuntamiento la instancia á nuestro querido amigo el Diputado á Cortes D. Joaquín Fiol, rogándole le diera el curso correspondiente, apoyándola con su influencia, lo que se ha apresurado á hacer nuestro amigo, remitiendo ayer directamente al señor Moret la exposición del Ayuntamiento de Alcudia.

Desearnos un favorable éxito al asunto del cual se ha ocupado la prensa de Palma, manifestando su opinión contraria á lo que en Mahón se intenta.»

Vamos, esos zorrillistas no dan nunca el brazo á torcer. Nada hay que les sulfure tanto como el que se descubran sus mañas apesar de ser conocidas de todos, y se revuelven contra los pobres posibilistas, que si alguna culpa tienen es la de

contribuir á presentar las cosas y los hombres tales como ellas son.

Creyeron los zorrillistas que dando algunos números á la izquierda, ya tendrían dentro de la situación vara alta, y se encuentran ahora en que se les rechaza, y no sabiendo como desahogar su bilis, se revuelven contra nosotros achacándonos la enfermedad *delirium tremens*, de la cual hace años están poseídos, y de la cual han presentado varios ejemplares.

No conocen aun bien la historia toda de las cartas y pinceladas que desde aquí se han dirigido á Madrid, por mas que pretendan conocerla, y si la conocieran verían cuantos retratos perfectos se han remitido de sus personalidades más morrocotudas.

Digamos que pedimos limosna á la izquierda; que siempre vamos tras el presupuesto; que hacemos traición; todo esto y mucho mas nos importa maldita la cosa. Lo que si nos importa, y mucho, es hacer cuanto sepamos para separar la cizaña del trigo, para decir las cosas tales como son, para dar la voz de alerta á quien corresponde, y para tener la satisfacción, obrando así, de merecer el odio de los zorrillistas, que si hablan de presupuesto es porque esa idea está fija siempre en su mente, llorando cada día al ver que se dedican con afán, aunque sin resultado á

*Lamer el cebo que del solio pende.*

Ayer tarde fondearon en este puerto tres buques mercantes de gran porte, entre ellos un brik procedente de Ultramar.

Por no tener en la actualidad el necesario tempero nuestros campos están suspendidas las operaciones de la siembra, que se iniciaron en algunas comarcas á favor de las últimas lluvias caídas.

Los labriegos esperan, pues las lloviznas acostumbradas, que no deben tardar, á juzgar por las señales que diariamente se ven, para dar con todo vigor principio á las sementeras.

Se han administrado los sacramentos á la señora hermana del Obispo de esta Diócesis.

Ha regresado de Barcelona el cañonero *Alsedo*.

El Sr. Gerente de la Compañía F. Singer nos ha participado, que las máquinas cuya venta está á su cargo acaban de obtener en la exposición de Amsterdam la mas alta recompensa otorgada, el *Diploma de Honor*. Al trasladar esta noticia á nuestros lectores sentimos un verdadero placer, considerando la justicia con que el público todo acoje aquella importante invención. Enviamos á nuestro querido amigo el Sr. Ancona, la mas cordial enhorabuena por la parte que le corresponde y debe tomar en aquel merecido triunfo.

Hace algunos dias que dijimos que, á juzgar por el tiempo que las puertas del local del *Fomento de la Pintura y Escultura* permanecían cerradas suponíamos que dicha sociedad había terminado su misión.

Como no nos movía ninguna mala intención al dar la noticia, que creímos nosotros cierta, nos complacemos, hoy que, por conductos fidedignísimos, sabemos que no lo es, en hacerlo constar así y al hacerlo, aprovechamos con gusto esta circunstancia para decir cuanto fuere nuestra satisfacción si veíamos que la sociedad citada volvía á seguir el camino de brillantez por que caminó al principio que fué creada.

La música del regimiento de Filipinas tocará mañana en el paseo de la Rambla las siguientes piezas:

- 1.º Marcha de la zarzuela *Los sobrinos del Capitán Grant*, Caballero.
- 2.º Marcha fúnebre de una *Marionete*, Gounod.
- 3.º Terceto de la ópera *Guillermo Tell*, Rossini.
- 4.º Sinfonía de la ópera *Mignon*, Thomas.
- 5.º *Primera Lágrima*, Marqués.

Segun dice un periódico de Barcelona á consecuencia de un escape de vapor que produjo la avería del vapor *Mallorca* quedaron heridos dos tripulantes de aquel buque, que fueron convenientemente auxiliados.

Parece que pronto recibirá la Diputación la tirada del mapa geológico de Mallorca, del Sr. Lozano grabado por el artista de la Corte Sr. Peiffer. El primero de estos señores abriga el proyecto de emprender los estudios necesarios para un trabajo análogo relativo á Menorca.

Esta noche, reorganizada la empresa por cuenta de los artistas, se pondrá en escena la ópera *Norma* del maestro Bellini.

Parece que siguen con actividad los ensayos de *Fra-Diavolo*.

Como verán nuestros lectores en la última estracción de la lotería ha correspondido un premio de 2.500 pesetas á un número despachado en esta ciudad.

Ha pasado ya á informe del Administrador de Correos nuestro querido amigo el Sr. Fajarnés la solicitud de la Empresa menorquina de vapores pidiendo que se suprima la escala en Alcudia, favorablemente informado por varias autoridades de aquella isla. Solo pedimos al señor Fajarnés que se inspire en la más estricta justicia.

A las 4 de esta madrugada ha fondeado el vapor *Palma* procedente de Barcelona de donde conducía 49 pasajeros.

A las 5 ha fondeado el vapor *Bellver* que ha sido el portador de la correspondencia y de 34 pasajeros. Por lo tanto el vapor *Mallorca* está detenido en Barcelona á causa de la avería que sufrió en la máquina.

En la función religiosa que con motivo de lo ordenado por S. S. Santidad y el Patriarca de las Indias á las jurisdicciones palatina y castrense, y por el feliz regreso de S. M. el Rey del extranjero, se celebrará el próximo domingo en la Capilla de Palacio, la procesion, solamente recorrerá el interior del Real Castillo.

Cosas.

—A consecuencia de haber fallecido durante la travesía del vapor que llegó ayer, uno de los pasajeros, no se dió entrada al buque en cuestión hasta que practicada la autopsia al cadáver, que era de un licenciado de Filipinas, resultó que la defunción había sido producida por una enfermedad del hígado quejeste padecía.

—Una señora se cayó en una escalera de la calle de los Huertos quedando muerta casi instantáneamente.

—Otra señora resbaló en la plaza del Call fracturándose una pierna.

—Parece que en Campos fueron robados á una familia el dinero y alhajas que poseía, mientras estaban celebrando la matanza del cerdo, en casa de unos parientes.

—En la calle de la Cuartera un carruaje atropelló á un muchacho causándole algunas contusiones.

## CORREO.

CARTA DE MADRID.

24 de octubre.

Cuán verdad es que en la política, vale más un acto por insignificante que sea, que diez discursos caste'arinos!... Hizo Lopez Dominguez una circular y los liberales exclamamos: — Bien..... pero..... Mientras los canovistas por su parte decían: — Celebremos al general que tan ordenancista y amigo del ejército se manifiesta como si el liberalismo fuese el desorden y el desconcierto.

Con los decretos de ayer, la decoracion ha cambiado. El artículo 4.º, que previene se aplique desde luego la disposición en cuya virtud ningún general podrá desempeñar mas de tres años un mismo puesto, quedan como quien dice con un pié en la calle, un capitán general, siete tenientes generales, quince mariscales de campo y cuarenta brigadieres. Se desamortizan pues de un golpe, mas de sesenta plazas, ocupadas hasta ahora por hechuras canovistas. Cesará pues, de ser un hecho la persecucion de qué eran víctimas los generales de la revolucion, porque con esto de que los militares no son hombres políticos, como ni dimiten, ni se les separa, los nombrados en los primeros años de la restauracion, han monopolizado todos los cargos, cual si los demás, tan generales como ellos, fueran párias.

Resultado de esto, que desde ayer ya son unánimes las censuras de los conservadores, y no tan frios los placemes de los liberales, como que hay algo más que palabras, pues se hacen necesarios actos.



Y escuso decir, que falta poco para que los canovistas pongan el grito en el cielo. Ya donde vamos a parar! decían esta tarde en el salón de conferencias, como si la mayoría de sus hechuras militares no valiesen influentemente menos que los generales de Prim y que los amigos de Serrano.

Pero lo que ha concluido de sacar al canovismo de quicio, es la orden tomada en el Consejo de Ministros de ayer tarde, y en cuya virtud se disuelve el depósito de Cuenca, al que el general Martínez Campos había mandado ya una multitud de oficiales de antecedentes liberales.

El Correo, gran maestro en maquiavelismo, así como quien no dice na la, escribe: «no sabemos, y este detalle es interesante, si á los oficiales y jefes del Depósito de Cuenca se les colocará de nuevo ó se les dejará de reemplazo.» Con cuyas palabras El Correo logó ó soliviantar no poco ciertos ánimos y aun por motivo á que por doquier se oigan exclamaciones terroíficas.

Y digo yo: ¿por qué no han de ser colocados de nuevo é inmediatamente, los jefes y oficiales del depósito de Cuenca, cuando los mas de ellos, fueran á é trasladados por sospechas quizá infundadas, por ojeiza de tal cual superior ó por generalidades de Martínez Campos? Además, y no parece sino que aquí nadie sabe historia contemporánea, ¿qué han hecho tantos de los depositados, que no hubieran hecho los íntimos de Martínez Campos y Balmaseda, allá antes del 8 de febrero de 1881? Esto aparte de que las persecuciones determinan siempre consecuencias contraproducentes.

Las medidas del general Lopez Dominguez, ayer tomadas, se completan con la prohibicion de que el cargo de ayudante de campo sea desempeñado por subalternos, y con otras dedicadas á conculcar con los oficiales de saon, pues todos ellos deberán servir, más ó menos tiempo en cuerpos activos.

Por su parte el señor Muret trabaja con el mayor secreto la gran combinacion de gobernadores. Dicese que las reglas que la determinarán son: admitir la dimision á todo gobernador que la presente y trasladado á otras provincias de todos cuantos no dimitan. Si los sagastinos entienden que esto es declararles la guerra hacen mal, porque deben comprender que los actuales gobernadores representan y han hecho una política poco conforme con la política y tendencias del actual gobierno, y no es posible, cualquiera que fuera su empeño, que dejen de hacer y representar lo que vienen haciendo y representando.

Esto aparte de que hay no pocos gobernadores que pusieron singular empeño, ya por su cuenta, ya por cuenta de aquellos á quienes apoyaban, en hacer todo el daño posible á los izquierdistas, y no es lógico, que sufriendo estos en el poder tengan que sufrir á los mismos que tanto daño les hicieron.

El sagastinismo tiene pues, que irse conformando á perder su plaza de gran señor para pasar á la de copartícipe. Y sino lo hace poco para é y para todos.

Parece que con efecto es cosa decidida, abrir las Cortes el primero de diciembre. Cuéntase que así se convino ayer en el Consejo de ministros, con lo que no hay ya para que hablar de esta cuestion tan importante. Ya veremos como aprovechan el tiempo los ministros, para que cuando el caso llegue, que no falten proyectos de ley que discutir.

Los senados es y diputatos de nuestro partido se reúnen esta noche en casa del Sr. Castelar con el objeto que anuncié días ha. Procuraré adelantarse las resoluciones que tomen, que de seguro no han de ser otras que aquellas que ya les tengo indicadas.

24 de octubre.

Ha seguido en la reunion de esta tarde en la Bolsa, la misma tendencia á la baja que viene notándose hace algunos dias, especialmente en el 4 por 100 interior, cuya oferta es constante, temiéndose por este motivo que sobre papel en la próxima liquidacion.

Los cambios recibidos de las bolsas de Londres y Paris, no son tampoco apropiados para animar este mercado, toda vez que siguen aquellos señores veniéndonos y remitiendo nuestra Deuda.

Reseñando los cambios de hoy, el 4 por 100 interior, que principiá operándose á 59'70, terminó ofrecido á 50'55 al contado, pagándose al mismo cambio para la liquidacion. El fin del próximo, con escasísimas operaciones, se pagaba con doble de veinte céntimos.

El 4 por 100 exterior, con pérdida de 15 céntimos de la cotizacion de ayer, quedaba á 58'40.

El amortizable, sin variacion, operaba á 73'75.

Los billetes hipotecarios de Cuba 93'00 y 92'80.

Y las acciones del Banco de España, á Primera hora 277'50 y al cierre 277.

Madrid 23.

Paris.—El general Thibaudin sigue recibiendo adhesiones de los radicales é intransigentes de los departamentos contra la política del ministerio Ferry.

La prensa anarquista está cada vez mas exaltada. Diariamente aparecen pasquines en los centros fabriles, escitando á los obreros contra los burgueses.

El ministro del interior ha decidido realizar los proyectos de represion.

Se considera probable la salida del Gabinete de Mr. Tirard, á consecuencia de una votacion contraria en el seno de la comision sobre procedimientos para formular los presupuestos.

Lisboa.—El jueves próximo se publicará el nuevo ministerio.

Madrid 23.

«El Globo» publica una carta del señor Castelar prometiéndose que dicho periódico continuará de conformidad con las ideas siempre sustentadas. «El Globo» comenta dicha carta en sentido afirmativo, observándose que el tono general de dicho periódico es de mayor benevolencia para el actual Gabinete.

Ha celebrado una conferencia el señor Linares Rivas con el señor Lahoz, presidente de la comision del Código de Comercio, para apresurar la redaccion de dicho trabajo.

Habiéndose observado nuevos casos de cólera en Alejandria, se han comunicado nuevas prevenciones á las Autoridades de los puertos.

El Norte dice que á los tratados de comercio deben precederles no informaciones, que para nada sirven, pero si conferencias de los ministros con los representantes de los intereses mercantiles é industriales.

La provision de las senadurias vitalicias se hará antes de la apertura de las Cortes.

La semana próxima se publicará un decreto reorganizando la secretarie del ministerio de la Guerra.

El señor Gallostra prepara una combinacion de direcciones de Hacienda, asegurándose que suprimirá alguna, dando mayor importancia que la que tiene á la inspeccion general.

El Consejo de ministros ha acordado suprimir el depósito militar de Cuenca; dar de alta en el ejército al capitán Arias; fijar el 1.º de diciembre, como anticipé ayer, para la apertura de las Cortes; se leyó la circular del ministro de Marina en que habla de la reorganizacion de las fuerzas navales; leyóse tambien un documento de ratificacion del tratado con Alemania, y se resolvieron cuestiones de Hacienda y política general. Nada del personal.

Madrid 24.

La Gaceta publica varias disposiciones: admitiendo la dimision del señor Lacadena, subsecretario de Gracia y Justicia, y nombrando en su reemplazo al señor Davila; nombrando presidente de seccion de la Audiencia de Valladolid á don Luis Angulo, relevando del cargo de oficial primero de la secretaría del ministerio de Marina á don Juan Montojo; nombrando ordenador de pagos del apostadero de Filipinas á don José Ibañez, y una real orden transfiriendo á la compañía española de ferro-carriles económicos la concesion del ferro-carril de Olot á Gerona.

La prensa conservadora, especialmente «La Epoca», ataca violentamente el decreto sobre duracion de mandos militares diciendo que en periodos revolucionarios se adoptarían tales medidas.

La prensa liberal aplaude el decreto con entusiasmo.

Parece que al fin el señor Eguilior será nombrado subsecretario del ministerio de Ultramar.

Se proyecta crear en el ministerio de la Guerra una comision encargada de la redaccion de las reformas que dicte el ministro. Parece que está destinado para esta comision el comandante señor Garmilla.

Se cree que la convocatoria de las Cortes se publicará esta misma semana.

Anoche se descubrió aquí una nueva fábrica de falsificaciones, calculándose en tres millones de reales las estafas ya cometidas.

Juzgando El Porvenir el decreto referente á los cargos militares, lo califica de «carabina de Ambrosio.» El Globo lo alaba sintiendo que se le dé efecto retroactivo. La Iberia lo reproduce sin comentarios. El Imparcial lo aplaude tímidamente. El Liberal lo celebra sin reservas. El Progreso nada dice.

Los periódicos conservadores siguen censurándolo.

Parece que el baron Des Michels será reemplazado en la embajada de Francia en Madrid por el general Laboulaye que se halla en Lisboa.

Esta noche se reunirán los senadores y diputados posibilistas en casa del señor Castelar.

Se atribuyó al general Lopez Domin-

guez el pensamiento de que al suprimir las capitánias generales, creará un ejército en Cataluña y otro en el Norte mandados por capitanes generales indicándose para el segundo al general Martínez Campos y para el primero al general Quesada.

«El Globo» cree segura la supresion del Cuerpo de Estado Mayor del ejército, esperando que el decreto se publicará pronto.

El señor Martos ha conferenciado largamente con el señor Posada Herrera. Despues ha visitado á varios ministros.

El Sr. Posada ha dado posesion al señor Balaguer de la Presidencia del Consejo de Estado.

Está celebrándose en estos momentos Consejo de ministros.

Ha resultado falso el rumor de la dimision de D. Pedro Antonio Torres.

El Consejo de ministros ha acordado el nombramiento del Sr. Aguilior para subsecretario de Ultramar. El decreto se firmará esta tarde.

Se han ocupado tambien los ministros de la actitud de la prensa conservadora por medidas de Guerra, de la cuestion de Paris y de asuntos del personal, especialmente de Cuba.

Londres.—Gracias á las precauciones de la policia, se ha evitado el asesinato del marqués de Landsdowne, nuevo Gobernador del Canal, al llegar á Montreal.

Paris.—El «Journal Officiel» publica el nombramiento del almirante Jaurés, para jefe de la escuadra de evoluciones.

Madrid 24.

Paris.—Mañana se reunirá la extrema izquierda á fin de fijar los turnos para las interpelaciones sobre la retirada del general Thibaudin y los asuntos de Asia.

Los periódicos afectos á M. Freycinet le aconsejan que no provoque cuestiones contra el Gobierno sin tener grandes probabilidades de derribarlo.

Los temblores de tierra de Andalucía se han sentido tambien en varios puntos de la misma latitud de Europa.

Madrid 25.

La Gaceta publica un real decreto nombrando al Sr. Eguilior, sub-secretario de Ultramar.

Se han reunido anoche en casa del señor Castelar, los Sres. Anglada, Olias, Maissonnave, Encinas, Celleruelo, Ortiz y Pinedo y Moreno Rodriguez, quienes en una breve sesion han acordado la siguiente fórmula política gubernamental, segun la ha definido el señor Castelar: apoyo al gobierno en cuantas reformas radicales proponga; reclamacion constante del programa de la izquierda; exigir el sufragio universal segun lo establece la Constitucion de 1869. Este acuerdo se hará público por medio de la prensa, cuando se haya comunicado á los posibilistas ausentes y estos presten su conformidad.

Está acordado el nombramiento del señor Leon y Llerena para el Consejo de Estado.

El Sr. Becerra volvió ayer á negarse á aceptar la alcaldia de Madrid.

En el Consejo de hoy, presidido por S. M. el rey, se firmará la circular de Marina y un decreto sobre el personal del ministerio de Fomento.

Tambien el Sr. Sardoal piensa dirigir una circular consignando su criterio sobre ensenanza.

Se indican para gobernadores, á los Sres. Estrada, de Sevilla; Gamero, de Valencia; Serrano, de Córdoba; Acuña, y Perales de Avila. Todo esto es prematuro.

—No se ha verificado el Consejo de ministros en Palacio por hallarse indispuerto el rey de una ligera afeccion en la garganta.

Anoche chocaron en la estacion de Baidés, próxima á Sigüenza, dos trenes de viajeros y de mercancías, resultando varios contosos.

Varios periódicos creen posible la alteracion de la fecha de apertura de las Cortes, creyendo algunos que se anticipará al 15 de Noviembre.

«El Progreso», sin desmentirlo, acoge el rumor de la probabilidad de la salida del Sr. Valcárcel del ministerio de Marina, sustituyéndole el señor Beranger.

El señor Gallostra ha dirigido una circular á los delegados de Hacienda dándoles instrucciones para mejorar la recaudacion.

—Ha vuelto á hablarse hoy de la dimision del Sr. Romero Ortiz, sustituyéndole en el cargo de gobernador del Banco de España el Sr. Camacho.

Es falso que se haya alterado la fecha de la apertura de las Cortes.

El Sr. Gil Maestre solo servirá interinamente el Gobierno de Barcelona durante un mes.

El Sr. Posada Herrera se ocupa hoy en formar una lista de los diputados que seguramente apoyarán al Gabinete.

Los nombramientos de gobernadores se procurará que recaigan en personas de buenos antecedentes administrativos ó ex-diputados.

—Alejandria.—Ayer ocurrieron nueve defunciones causadas por el cólera.

Nueva-York.—Va á ser reforzada la escuadra Norte-Americana en los mares de China.

San Petersburgo.—Aumenta la tirantez entre Rusia y la Bulgaria. El Diario de San Petersburgo desvanece los rumores alarmistas, asegurando que Rusia mantiene buenas relaciones con todos los gobiernos.

Paris.—Hoy se reúne la Union democrática para elegir la nueva Junta directiva.

En este grupo domina la tendencia de apoyar al Gobierno en el plan parlamentario. La izquierda oculta la intriga encaminada á que el mismo gabinete de Monsieur Ferry expulse á los príncipes.

Madrid 26.

La Gaceta publica varios decretos nombrando Consejero de Estado y seccion de Ultramar al señor Leon y Llerena; declarando comprendido en el artículo 610 de la ley orgánica del Consejo de Estado al presidente de la seccion de Fomento don Manuel Colmeiro.

Hoy firmará D. Alfonso el decreto encargando al Subsecretario de Gobernacion la firma de las Direcciones de Penales y Beneficencia. Se cree que esta medida provocará algunas dimisiones.

Parece que el Gobierno está decidido á proponer á D. Alfonso que el nombramiento de Alcalde de Madrid recaiga en uno de los actuales concejales.

D. Alfonso estaba anoche mas aliviado no ofreciendo temor su dolencia.

Se asegura que será destinado á la Junta consultiva de Guerra al general Hidalgo. En cambio háblase de los generales Novales, Concha y Martínez Campos para el mando del ejército del Norte.

El general Salamanca sale hoy para Valencia.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Funcion para hoy 27 Octubre.

NORMA.

A las 7 y media.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 26 á las 12'45 t.

(Recibido á la 1'49 t.)

El premio mayor de la loteria ha correspondido al número 21.093, despachado en Alicante; el segundo al 7.485, en Sevilla; el tercero al 22.779, en Madrid; el cuarto al 1.245, en Bilbao. En Palma han correspondido 2.500 pesetas al número 701.

Madrid 26 á las 5 t.

El Rey se encuentra aliviado.

Los periódicos piden la libre introduccion de los cereales.

Se ha presentado una acusacion contra el Ministerio francés.

4 p<sup>s</sup> interior: 59'30.

Madrid 26 á las 7'15 n.

El Consejo de Ministros se ocupa de nombramientos de Gobernadores.

Mañana en el Consejo presidido por el Rey se tratará de las senadurias vitalicias.

Témense rompimientos entre los brasileños y los uruguayanos.

CIRCULO MERCANTIL.

Madrid 26.

4 p<sup>s</sup> interior, contado, 59'25.

Id. id. fin corriente, 59'15.

Id. id. próximo, 00'00.

4 p<sup>s</sup> amortizable, 73'15.

Empréstito de Cuba, 92'30.

Banco de España, 275'00

Paris 4 p<sup>s</sup> interior contado, 57'07

Palma 4 por ciento, 59'25.

Barcelona 4 por ciento, 59'25.

Coloniales 59'50.

Nortes, 112'50.

Alicantes, 96'00.

Orenses, 28'00.

Directos, 25'25.

Londres, 56'91.

Francias, 84'25.



# MUEBLES DE VIENA.

En el almacén de muebles de Bernardo Obrador, se ha recibido ya el completo y variado surtido de dichos artículos y a precios muy ventajosos.

Los muebles recibidos son:  
Sofas de todos colores y de varias dimensiones.  
Balancines, id. id.  
Sillones, id. id.  
Lavatorios, id. id.  
Camas que se desarmen.  
Prensas.

Perchas de muchas clases, y una gran variedad en sillas de muchísimos dibujos, y a precios nunca vistos.

Plaza de Cort.

## ALMACEN DE MUSICA DE PERELLÓ.

19, Union, 19.

Además de las novedades ya publicadas, se acaban de recibir todas las que fueron ejecutadas por el célebre Sesteto, en nuestro Teatro, para Piano á 2 y 4 manos, Wals, Lento y Pizzicato, Regente Gavotta, Zampa, Sinfonia 1.ª 3.ª y 4.ª Polonesa Marqués, y 1.ª Légrima, Rapsodia Húngara, Sinfonia Mignon, Serenata y Meditacion Chapi, Sinfonias Tutti in Maschera, Poeta y Aldeano, Paragraph 3.ª Moraima Gavitta y Pavana de Luis XIII etc. Y además Tempestad Polka, Jota Viva Aragon, Zarzuelas para pequeños Teatros, y la célebre melodía titulada «Música Prohibida.»

Grandes rebajas desde el 50 al 70 p.º.

19, Union, 19.

## ANUNCIO.

Se halla de venta la propiedad llamada *Can Farró*, de cabida de 22 cuarteradas y media, situada en el término de Palma, lindante por la parte Sur con el predio el Rafal y por la parte Norte con la carretera de Sineu; dicha propiedad puede destinarse á regadío ú otros frutales y mayormente á la plantacion de viñedo.

Se vende libre de censo y de todo gravamen, tanto en su totalidad como en pequeñas porciones, para su ajuste avistarse con D. Martin Rubi y Amengual, vecino del pueblo de Marratxi, comisionado para su venta.

## PIANO

Tanto se vende como se alquila un Piano Vertical en muy buen estado en la calle de Sintas, número 12.

## Al Público.

En el horno de las Siete E-quinas se ven de harina de trigo y *axea* desde el precio de 15 hasta 20 céntimos el kilo.

## Venta de alcohol.

En la fábrica de destilacion y refinacion, establecida en Manacor se hallan de venta alcoholes de vino de mas de 40°.

Para precio y demás informes dirigirse á las Oficinas de la Sociedad Agrícola Industrial y Comercial de Manacor, en esta ciudad ó en el despacho de la misma fábrica.

## Casa de comida.

En la calle de Pelaires número 107 tienda. Precios módicos y servicio esmerado.

## Almendros.

Los hay de muy buenos en terreno seco y punto llamado *El Puig de Buniferri*, término de Lluchmayor propiedad de D. Gregorio Clar (a) Claret. Los que de seen proveerse de dichos árboles tanto en pequeñas como en grandes cantidades podrán dirigirse en Lluchmayor, calle del Cementerio, número 3.

## Venta.

Se vende plantel de Almendras, del término *Son Silí*, su dueño vive calle del Sindicato, número 96.

## Almendros.

Los hay de superiores, de 3 años, en terreno seco y punto llamado *Son Mesquida*, término de Lluchmayor. Los que deseen proveerse de dichos árboles podrán dirigirse á Miguel Verdera, calle del Borne, número 26, Lluchmayor.

## CULTOS SAGRADOS.

DIA 27.

*San Florencio mártir.*

El Jubileo de cuarenta horas se gana en el Hospital general, costeadas por dicha Asociacion.

Dia 28.

Las Autoridades y familias residentes en el Real Palacio de la Almudaina, el Rector de la Real Capilla de Santa Ana y Clero Castrense de esta Diócesis, consagran á Dios en honor de la Reina del Cielo.

A las siete y media, comunión general; á las diez, misa mayor, cantándose por la orquesta la célebre partitura de Diesch, en cuyo ofertorio dirá el panegírico don Bartolomé Tolrá, Pbro.; á las doce, misa rezada y Rosario; y terminado el santo sacrificio saldrá la solemne procesion presidida por el Excmo. Sr. Capitan General, en la que será llevada en andas la bella imagen de la Virgen de los Dolores, que se venera en dicha iglesia. Recorrerá aquella la plaza de la Seo, calles de Deánato, Capiscolato, San Pedro Nolasco, Zan glada, Almudaina y Palacio.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Patriarca de las Indias, Pro-Capellan Mayor de Palacio, se ha dignado conceder á todos los súbditos de las jurisdicciones palatina y castrense, por cada vez que reciten una parte de Rosario, ochenta dias de indulgencia y otros ochenta por la Letania Lauretana. Se invita á V. para que se sirva dar mayor realce á dichos actos religiosos con su asistencia.

## BANCO DE ESPAÑA.

Sección de Contribuciones.—Agencia de la Capital.—Desde el día 1.º de Noviembre próximo al veinte del mismo, tendrá lugar la cobranza del 2.º trimestre de la Contribucion Territorial, Industrial y Sal, correspondiente al ejercicio de 1883 á 84. Los Cobradores de esta Agencia r corre rán el domicilio de 8 á 12 de la mañana y de 2 á 6 de la tarde.

Los Contribuyentes que no hagan efectivas sus cuotas en sus domicilios durante los dias señalados, podrán verificarlo sin recargo alguno en las Oficinas de la Agencia Recaudatoria desde las nueve de la mañana á dos de la tarde de los dias 21 al 30 inclusive de dicho mes; durante cuyos dias, se atenderán cuantas reclamaciones se hagan por las faltas que se cometan involuntariamente al verificar la cobranza, bien por errores de las señas del domicilio de los Contribuyentes ó por otras causas.

Trascurrido este improrrogable plazo y una vez incurso en el primer grado de apremio, cesan las atribuciones de la recaudacion sobre la imposicion del mismo, pues corresponde á la Delegacion de Hacienda, que es la que las impone.

Lo que se hace público por el presente para conocimiento de los Contribuyentes de esta Capital.

Palma 25 de Octubre de 1883.—El Agente, Pascual Escuder.

## LA ISLEÑA.

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

EL NUEVO Y ACREDITADO VAPOR

**PALMA**

saldrá de este puerto para el de Barcelona, el lunes 29 del corriente á las 4 de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de la Marina, 32. NOTA.—Para evitar retrasos y la consiguiente incomodidad á los señores pasajeros, esta Empresa ha resuelto que no se embarcará la carga que no este entregada una hora antes de la señalada para la salida del buque.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que pueda interesar.

## COMPANIA CURTIDORA INDUSTRIAL.

A tenor de los artículos 11 y 12 de los Estatutos de esta Compañia y por acuerdo de la Junta de Gobierno se avisa á los poseedores de las acciones números 667, 668, 680, 681, 682, 686, 687, 688, 689, 692, 693, 711, 1645, 16 8, 1659, 1660, 1661, 1662, 1667, 1834, 1866 y 1891, que si en el plazo marcado en los citados artículos no se presentan al pago de los dividendos pasivos en descubierta por dichos títulos se caducarán estos espidiendo los correspondientes duplicados á favor de los señores á cuyo nombre están registrados en los libros de la Sociedad.

Palma 20 Octubre de 1883.—El Administrador, Cosme Bauzá.

## ADMINISTRACION

PRINCIPAL DE CORREOS DE LAS BALEARES.

Cartas detenidas en esta Administracion por falta de franqueo desde el día 11 de Octubre hasta el de la fecha inclusive.

Núm. 107, Pedro Bardera, sin direccion.—108, José Ortega, Grao de Valencia.—109, Dolores Esteveñell, Barceloneta.—110, Bartolomé Alberti, Fornalutx.

Palma 25 Octubre de 1883.—El Administrador principal, Enrique Fajarnés.

## PILDORAS HOLLOWAY.



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieren contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estomago, alejando toda acidez

perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre combatirse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

## UNGUENTO HOLLOWAY.

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el tratamiento de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del óstis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplee el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botas de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Prof. J. Holloway, 532, Oxford-street, Londres.

## Compañia Catalana de Vapores Trasatlánticos.

Salidas fijas del puerto de BARCELONA el día 15 de cada mes.

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

Saldrá para dichos puntos el 15 de Noviembre, el vapor

# JOSE BARO.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho punto son de cuenta de la Compañia. Estando limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga.

Se despacha en Palma, plaza de Copiñas, núm. 5 entresuelo.

## Vapores-Correos de la Compañia Trasatlántica

(antes A. Lopez y Compañia.)

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas fijas del puerto de BARCELONA los dias 4 y 25 de cada mes.

Admiten carga y pasajeros.

Los que salen el 25 enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia hacen escala en MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA y NUEVITAS.

Estando limitada la cabida debe comprometerse la carga con anticipacion.

Para informes Pedro M. Granada y Hermano.

Plaza de Copiñas 5 entresuelo.

## SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

Comunicacion rápida entre Europa y la América del Sur.

se emplean solo 26 dias en el viaje.

Salidas fijas del puerto de BARCELONA el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores

*Navarre, Bearn, La Franco, Savoie, Poitou y Bourgogne.*

Estos vapores admiten pasajeros y carga para

RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

PRECIOS DE PASAJE.

1.ª clase 160 duros—2.ª clase 100—3.ª clase 40 duros.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta y se les proveera de jergon, cabecera y mantas y se les suministrará diariamente, vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires, serán admitidos durante ocho dias en la fonda de Emigracion por cuenta del Gobierno Argentino y conducidos por cuenta del mismo Gobierno (por mar ó ferro-carri) al punto de la República que ellos elijan.

Para informes Pedro M. Granada y Hermano.—Plaza de Copiñas 5 entresuelo.

## FERRO CARRILES DE MALLORCA.

Los dias 21 y 28 actual y 4 y 15 próximo, férias en Inca, se verificarán los trenes extraordinarios siguientes:

De Palma á Inca, á las 7:30 y 12 mañana.

De Inca á Palma, á las 2, y 5:15 tarde.

Palma 8 Octubre de 1883.—El Director General, Guillermo Moragues.

Servicio de trenes que regirá desde 1.º

Noviembre de 1883, á 15 Marzo de 1884.

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 3:15 (mixto), 8:10 mañana y 2:45 tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla, á las 3:45 (mixto), 8 mañana y 3:15 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor, á las 4 (mixto), 8:30 mañana y 3:45 tarde.

Trenes periódicos.

Dias de mercado en Inca: De Inca á Palma, á las 2 tarde.

Los sábados de Palma á La Puebla, á las 4:15 tarde.

Los domingos de La Puebla á Palma, á las 5 tarde.

Palma 10 Octubre de 1883.—El Director General, Guillermo Moragues.

## Se necesita una jóven

de 12 á 15 años para el despacho de una tienda Informaran, O-fila, número 14.

## A quien convenga.

Tanto se vende á plazos como á dinero contado, un Piano Vertical enteramente nuevo. Para ello pueden dirigirse á la calle de Pelaires, 86, 2.º, el cual informarán.

## CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico. 152

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotget, San Pedro Nolasco, 7.